

## **Criterios de calificación.**

Estos son los criterios de calificación para nuestra materia:

La calificación de las **pruebas específicas** supondrá el **60%** de la calificación global de la evaluación.

Las **pruebas escritas propuestas** (una por cada Unidad Didáctica) para esta Programación se componen de los siguientes apartados:

### **-Pruebas objetivas.**

**-Pruebas prácticas:** análisis y traducciones de oraciones, declinaciones de sintagmas, conjugación de tiempos verbales, análisis de formas nominales y verbales, ejercicios de etimología, comentario de textos, etc. En este apartado se valorará el conocimiento del alumnado, la capacidad de interpretación, el dominio de los procedimientos y técnicas trabajadas así como la presentación formal y el grado de precisión. **(70% de la nota de la prueba).**

**-Pruebas teóricas:** Combinaran las preguntas cortas (potenciando la síntesis) y las largas (de desarrollo y relación). Esta parte tendrá el valor del **30% de la prueba.** Se valorará el nivel de conocimientos, su relación y el dominio de los conceptos.

A la hora de obtener la nota de la prueba se **valorará con carácter negativo** las **faltas de ortografía** (0,1 puntos las tildes y 0,2 los errores gramaticales) así como la incoherencia en las respuestas (no están relacionadas con la preguntas formuladas, son incongruentes, etc.) y las preguntas/ejercicios sin responder.

Se ponderará, por el contrario, **positivamente la coherencia y cohesión en las respuestas, el estilo correcto y adecuado**, la homogeneidad en los diferentes apartados, la claridad y los aspectos formales (letra legible, márgenes, estructuración en párrafos, etc.). La estructura de las pruebas escritas y su calificación podrá variar parcialmente en cada Unidad Didáctica.

Las **producciones del alumnado (trabajos, actividades, etc.) se valorarán con un 20%** de la nota global. Se atenderá a la corrección de los trabajos escritos, la presentación, el número de trabajos y actividades así como la calidad, originalidad y profundidad de cada trabajo. También valoraré la consecución de las Competencias Clave en este apartado.

La **observación sistemática** por mi parte **tendrá un valor del 20% de la nota.** En ella valoraré la asistencia del alumno, su puntualidad, la resolución de actividades y ejercicios orales y escritos, su aptitud en clase, participación, interés así como su evolución durante el curso o en cada trimestre.

La calificación global de la materia se puntuará del 1 al 10 tal y como lo regula la **Orden de 14 de julio de 2016**, de la Consejería de Educación que regula la evaluación en bachillerato. Se aprobará la materia a partir de un cinco (suficiente) de media de todas las evaluaciones. La calificación de bien se obtendrá a partir de un seis; siete y ocho serán un notable y, por último, 9 y 10 supondrán la calificación de sobresaliente. Menos de un cinco se considerará insuficiente y no se promocionará la materia. Estos criterios se utilizarán para la calificación trimestral (sólo se realizará la media ponderada si en la prueba escrita se ha obtenido una calificación superior o igual a 3) y la final. La evaluación final de la materia tendrá como referente la consecución de los objetivos mínimos fijados para este curso.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de tareas.</li> <li>• Cuaderno del alumnado.</li> <li>• Participación activa.</li> <li>• Cuestiones orales en clase, actividades escritas.</li> <li>• Autoevaluación.</li> </ul>	20%
Análisis de las producciones del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones de trabajos/investigaciones.</li> <li>• Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, entre otros.</li> </ul>	20%
Pruebas específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas escritas, pruebas orales.</li> <li>• Presentaciones orales de trabajos/investigaciones.</li> </ul>	60%
Nota evaluación trimestral		100%

### ***Superación de la materia.***

Los criterios de promoción constituyen aquellos acuerdos fijados por el Departamento y debidamente conocidos entre los alumnos/as y sus familias que van a servir de base para las resoluciones que se adoptarán en la junta de evaluación para decidir si un alumno supera o no la materia.

Los alumnos/as para promocionar deberán:

- Haber adquirido los contenidos mínimos establecidos en la programación.
- Haber desarrollado las capacidades clave que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios en el curso siguiente.
- Haber presentado todos los trabajos individuales o grupales (con carácter de obligatoriedad) que se hayan requerido a lo largo del curso.
- Haber leído mínimo dos libros de una selección establecida.
- Haber asistido a clase al menos el 70% de los días lectivos de la materia con la justificación adecuada de las faltas de asistencia de los restantes días.
- Haber obtenido al menos un 3 en todas las pruebas escritas para poder realizar la media con el resto de parámetros de calificación.
- Valorar con el resto de los profesores y con los resultados obtenidos en otras materias y la conveniencia o no para el alumno de promocionar.
- Haber obtenido mínimo un cinco sobre diez como media aritmética entre todas las evaluaciones.

### ***Sistema de Recuperación de Evaluaciones.***

Para aquellos alumnos que no hayan superado una evaluación se establecerá su recuperación mediante una prueba escrita al comienzo de la evaluación siguiente o al final del curso (**junio**). Si el insuficiente ha venido motivado por un comportamiento indebido en clase de manera reiterada o por la ausencia de trabajos obligatorios o su entrega defectuosa la recuperación se hará efectiva cuando el alumno entregue los trabajos requeridos o cambie de comportamiento.

### ***Prueba extraordinaria de septiembre.***

Estará fijada por el Departamento y se ajustará a los contenidos mínimos de la materia. Los alumnos/as que no hayan promocionado la materia en junio tendrán derecho a realizar la prueba extraordinaria en septiembre en la que,

además deberán presentar todos los trabajos y lecturas obligatorias no realizadas durante el curso. La ponderación para la calificación será del 50% para los trabajos y lecturas y el 50% restante para la prueba escrita.